

2do. CONGRESO INTERESTATAL DE CONTRALORES MUNICIPALES

“Hacia el Fortalecimiento Interinstitucional de los
Órganos de Control Interno”.

***Rendición de cuentas
“Fiscalización en los municipios”.***

LIC. TOMÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

SUBSECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO

FISCALIZACIÓN

La fiscalización o Función Fiscalizadora se refiere al sometimiento de la actividad económico-financiera del sector público a los principios de: legalidad, eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

ESTABILIDAD POLÍTICA

El principal objetivo de los órganos de transparencia y de fiscalización:

- ▶ **Es brindar garantía para el ejercicio de la gestión pública.**
- ▶ **Y la función de control, que se convierte en una función de suma importancia para garantizar la estabilidad política.**

ES EL MÁS FISCALIZADO

- ▶ **Es común identificar al municipio como el ente público más fiscalizado.**
 - ▶ **Existen municipios que se caracterizan por su honestidad y eficiencia.**
 - ▶ **No se trata de presentar una concepción idealista del municipio, pero sí de asumir una postura objetiva.**
 - ▶ **El municipio es el ente más controlado de la estructura política del país.**
- 

ES EL MÁS AUDITADO

- ▶ **A.- Es auditado por su propia contraloría interna.**
 - ▶ **B.- Es auditado por los estados, pues la Constitución otorga a las legislaturas locales la facultad de revisar y fiscalizar sus cuentas públicas a través de Órganos Superiores de Fiscalización de carácter autónomo.**
 - ▶ **C.- Puede ser auditado por la Federación en los aspectos referidos en aportaciones federales.**
 - ▶ **D.- Fiscalización de los recursos federales transferidos a los municipios (Ramo 33 del presupuesto de egresos).**
- 

ES EL MÁS AUDITADO

E.- Revisiones de la Auditoría Superior de la Federación:

- ▶ **Control Interno, Transferencia de Recursos, Registros Contables y Presupuestarios, Orientación de los recursos (Normas de Operación) y Obra Pública.**
- ▶ **Adquisiciones y otras acciones realizadas, situación de obras revisadas, observancia a la apertura programática, participación social, difusión de los recursos recibidos.**

ES EL MÁS SANCIONADO

- ▶ **A.- Al ser el órgano más cercano al pueblo y a las necesidades diarias, es enjuiciado por la opinión pública de sus habitantes.**
 - ▶ **B.- Las Legislaturas están facultadas para desaparecer a los Ayuntamientos o suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros incluido el propio Presidente Municipal.**
- 

MAYORES RESPONSABILIDADES

En consecuencia, el Municipio tiene sobre sí, controles financieros, políticos y sociales, que pueden llevar a reconocerle un grado mayor de madurez, al que hasta la fecha EL LEGISLADOR le ha reconocido, con la posibilidad de que asuma mayores responsabilidades.

ASIMETRÍA

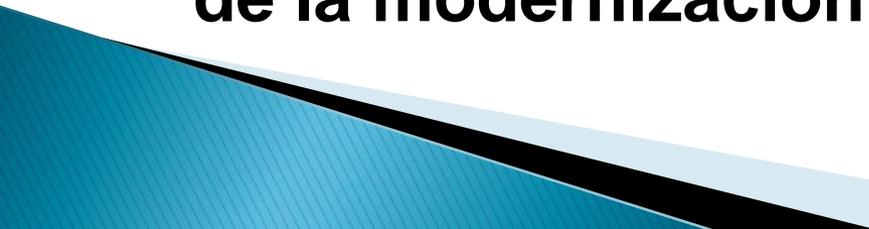
- ▶ Dada la asimetría de los municipios mexicanos, resulta de suma importancia el reconocimiento de una facultad reglamentaria autónoma.
 - ▶ Las normas jurídicas que rigen la vida municipal deberán ser acordes con su realidad social, política, económica, biogeografía y cultural.
 - ▶ Se imponen estructuras administrativas y formas de actuación que le restan eficacia y gobernabilidad.
 - ▶ Existe una brecha abismal en materia económica y desarrollo social entre los municipios del norte y del sur de la república.
- 

ASIMETRÍA

- ▶ **Existe una brecha económica, social y tecnológica entre ambas regiones de la república.**
 - ▶ **La nueva realidad plural y democrática del país exige reconocer que cada uno de los municipios que integran el país tiene sus propias peculiaridades.**
 - ▶ **Todo ello con el objeto de brindarles un marco jurídico idóneo para satisfacer sus necesidades específicas.**
- 

LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES

LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS:

- ▶ **Su actuación es de carácter preventivo.**
 - ▶ **En muchos casos se aprecian con cierta debilidad en su ubicación institucional.**
 - ▶ **Carecen de apoyo por ser instancias impulsoras de la modernización administrativa.**
- 

LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES

Deben de actuar con independencia, objetividad, oportunidad y alta capacidad profesional.

Es fundamental que promuevan acciones para lograr la participación de la población en la vigilancia y seguimiento de la gestión municipal.

PROPUESTAS

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES:

- ▶ **Proporcionar asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales.**
 - ▶ **Impulsar acciones para que los sistemas contables municipales estén armonizados y generen cuentas públicas compatibles.**
 - ▶ **Promover a nivel nacional la homologación de las cuentas públicas municipales.**
- 

PROPUESTAS

- ▶ **RELACIÓN ENTRE ÓRGANOS FISCALIZADORES Y ÓRDENES DE GOBIERNO.**
 - ▶ **Comunicación interinstitucional.**
 - ▶ **Capacitación permanente.**
 - ▶ **Relación y asociación intermunicipal.**
 - ▶ **Fortalecimiento estructural y presupuestal de contralorías municipales.**
- 

El rumbo...

HACIA UN ESTADO DEMOCRÁTICO

- ▶ *Se fortalece un estado democrático, cuando las relaciones entre gobierno y sociedad se basan en la información, la transparencia y la rendición de cuentas...*
 - ▶ *con una comunicación abierta, honesta, sincera y racional, sobre las actividades del gobierno.*
 - ▶ *y así garantizar que están conformadas por el cumplimiento de sus deberes hacia la comunidad.*
- 

POR SU ATENCIÓN...

GRACIAS

Lic. Tomás López Martínez

Subsecretario de Vinculación y Desarrollo Político

Celular: 47373 81263

ID: 52*47611*62

